

Carta a un novel Juez de Distrito:

Estimado amigo: Me dirijo a ti, con el debido respeto a tu alta jerarquía, porque pertenezco al igual que tú a la gran familia del Poder Judicial de la Federación. Me permito tutearte por la gran diferencia de edades que nos separan en el tiempo: tú apenas inicias tu carrera judicial y eres hombre joven pleno de entusiasmo y buenos deseos por lograr ser un juez inteligente y probo, méritos que no se adquieren con la simple designación en el cargo; yo, en cambio, ya he cumplido una década de la conclusión de mi desempeño como juzgador al llegar a la edad del retiro forzoso. No obstante, siento de corazón que algo nos une y ello me ha impulsado, por este medio, a tomar contacto contigo sin otro fin que el de tratar de servirte. A pesar de la diferencia de edades y de las generaciones que nos separan, ambos sentimos profunda devoción y respeto por la institución a la que en tiempos diferentes hemos servido con lealtad: yo ayer y tú hoy, pero los dos con la misma pasión a la función encomendada de aplicar la ley, norma escrita a la que Plutarco señaló como “la reina de todos, mortales e inmortales”.

Ignoro cómo llegaste al respetado sitio que ahora ocupas, en plena juventud frente al ancho mundo que se abre ante ti y que se te presenta lleno de promesas por descubrir. Te imagino previamente trabajando laboriosamente en un Juzgado de Distrito, en algún Tribunal Unitario o Colegiado o como Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y esforzándote por haber logrado, por tus propios méritos, el cargo que ahora desempeñas.

Por la confianza que surge de destinos semejantes, permíteme que te haga confidente de algunas experiencias de mi vida: Mi llegada al Poder Judicial de la Federación fue del todo circunstancial, como lo ha sido la de la mayoría de quienes formamos parte de la familia judicial. Después de catorce años de haber recibido

mi título profesional de abogado y de haber servido en su ejercicio en distintas tareas, desde mis pininos de novel litigante, abogado consultor, Agente del Ministerio Público durante nueve años, plenos de estudio y experiencias valiosas, de pronto me sentí sorprendido ante el reclamo del entonces Presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Don Rodolfo Chávez Sánchez, para integrarme al cuerpo de Secretarios de Estudio y Cuenta de dicho Tribunal de Justicia, invitación que me honró sobremanera y abrió una nueva puerta para cumplir mi destino. Debo decirte con toda humildad que ello fue fruto de un largo y sacrificado camino recorrido, cuyas peripecias me abstengo de relatarte para no cansarte o aburrirte, ya que seguramente tú mismo has vivido una experiencia semejante antes de llegar al sitio que has conquistado.

Todo lo anterior facilitó mi designación de Juez de Distrito en tiempos difíciles para iniciar la carrera judicial. En aquellos años las oportunidades eran pocas y muchos los aspirantes con amplia experiencia y méritos para obtener el ascenso. Como simple anécdota, te platico que hubo un Secretario que logró su ascenso a Juez de Distrito después de veinte años de desempeñarse como proyectista en la Suprema Corte, persona de experiencia y capacidad suficientes, como otros muchos, que hubieron de esperar largos años por su oportunidad.

Mi tránsito en el desempeño de la función de Juez de Distrito y de Magistrado de Circuito fue más larga de lo que hubiera deseado: cerca de quince años en diversas adscripciones que me alejaron de una parte de mi familia en un total de diez años. En síntesis, más de veinte años para llegar por fin, en 1976, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, primero como Ministro Supernumerario en la Sala Auxiliar y después como Ministro Numerario adscrito a las Salas Civil y Penal, en las que permanecí cerca de catorce años para sumar treinta y tres años en el Poder Judicial de la Federación. Debo confesarte que me llena de orgullo el haber servido a la Judicatura durante tantos años y que el amor y respeto al mismo sigue siendo igual como el que sentía en mis años mozos.

Pero debes ser generoso conmigo, Joven Juez, por hablarte de mi persona bajo pena de ser calificado de pedante o vanidoso; la realidad, es que lejos de mí están tales adjetivos. En realidad no ha llevado otro propósito que el de identificarme contigo, sintiendo que ambos estamos orgullosos de ser abogados y de haber dedicado una parte importante de nuestra vida a una función tan noble, cual es la de administrar justicia.

Con frecuencia tendemos a olvidar que el hombre es limitado, en su dimensión temporal, pues sus días son contados. A esta temporalidad es inherente el imperativo de elegir bien en la vida y hacerlo a cada instante seleccionando el qué y el cómo de la inversión del tiempo que tenemos. Por ello creo conveniente recordarte que lo que constituye la parte más importante de tu vida, por tu ocupación, es el conocimiento y el manejo de la ley, como a todos los abogados compete pero con mayor responsabilidad a quienes como tú son jueces en la solución de los conflictos.

Hace algunos años escribí, que tradicionalmente, tal vez con desmedido optimismo, se ha apreciado al Derecho como algo excelso, en razón de perseguir la realización de la justicia, esto es, encontrando su bondad no en él mismo, sino en sus objetivos trascendentes. Así, la justicia como fin justifica el uso de los medios adecuados para realizarla. Como consecuencia, quien elabora la ley como quien de alguna manera la maneja, efectúa una actividad plausible. El derecho, siendo uno, es captado en su contenido y significación de diversas maneras. Despojándonos con valor de creencias y conceptos prestados por el entorno social y cultural, podríamos abandonar temporalmente la anterior idea del Derecho, para meditar sobre su autenticidad, cayendo intencionalmente en un cisma, al considerarlo, como lo hizo el meditador del Escorial, en una desesperanza ante lo humano, y quien recordando a Tito Livio, ante el umbral de la nueva época representada por el advenimiento del Imperio con Augusto, reprodujo sus palabras en el sentido de que “la ley es una cosa sorda e inexorable, incapaz de ablandamiento ni benignidad ante la menor transgresión”, definición aquélla que

parecióle a Ortega y Gasset verdaderamente admirable porque los atributos de la ley son como los del pedernal: “inexorable y rígida”. Dígase lo que se diga, la verdad es que la historia nos muestra, desde Grecia y Roma, que la grandeza de los pueblos radica en su culto por el Derecho: Atenas y Roma son los representantes de la sabiduría, el arte y la ciencia, y por ello pensadores como Solón, Temístocles, Pericles, Demóstenes y otros cruzan el umbral de la historia. Cicerón, Ulpiano, Gayo y muchos más nos dejan inapreciable tesoro en las Institutas de Justiniano, que consagran el principio inmutable de que justicia es la constante y firme voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde y que la jurisprudencia consiste en el arte de lo justo y de lo injusto.

Por ello, señor Juez, sólo quien dedica su vida al estudio constante del Derecho, es capaz como juzgador de proteger al débil cuando la razón le asista mediante las armas de la ley; amparar al desprotegido o al perseguido con “el marco impoluto de la justicia”. El juez, como abogado, según señalaba con pasión Pérez Verdía, debe reafirmar la probidad en sus pensamientos, la rectitud en sus palabras, la pasión en las causas justas alejado de todo egoísmo y avaricia, aun cuando alguna vez se sienta tentado “en el duro bregar” de su ejercicio.

Francisco Pavón Vasconcelos

SEMBLANZA DEL AUTOR

Licenciado y Doctor en Derecho; profesor de la Materia Penal en diversas universidades del país; profesor de estudios superiores de Derecho Penal en la UNAM; Miembro de Número de la Academia Mexicana de Ciencias Penales; Juez de Distrito; Magistrado de Circuito y Ministro Jubilado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.